



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DECANATO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -- Paraguay

Resolución N° 316/2025

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2025

"POR LA CUAL SE SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

VISTO: El expediente N° 2324, Nota de la Presidenta de la Comisión de selección del llamado a concurso para la selección de encargaduría de cátedra de la carrera de Trabajo Social, dispuesto por Resolución CD N° Resolución N° 304-00-2025 Acta N° 22 (S.L.31/10/2025), en virtud de la cual presenta el perfil, el cronograma, modalidad del concurso, las bases y condiciones correspondientes.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 306-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRE IMPARES Y PARES - PERIODO ACADÉMICO 2026, QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución CD FACSO N° 156-00-2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CSU N° 0371-00-2019, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACSO-UNA";

La resolución CSU N° 436-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

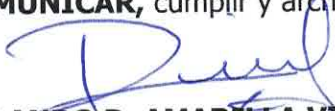
Resolución N° 316/2025

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°. - **APROBAR**, el perfil, cronograma, bases y condiciones y modalidad del llamado a Concurso para encargadurías de cátedra, de la carrera de Sociología para asignaturas que no han sido asignadas a docentes escalafonados, periodo académico 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución, con cargo de dar cuentas al consejo directivo.

Art. 2°. - **COMUNICAR**, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 316/2025

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2025

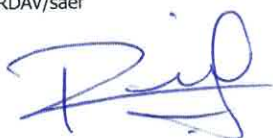
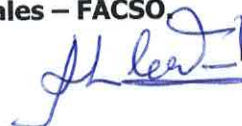
ANEXO

N°	Asignatura	Semestre	vacancias	Perfil
1	Inglés para las Ciencias Sociales I	4°	1	• Título de grado o postgrado en Lenguas Inglesa, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. • Experiencia en la docencia universitaria. • Formación pedagógica o equivalente
2	Economía Política	7°	1	• Título de grado o postgrado en Economía o Ciencias Sociales. • Experiencia en la docencia universitaria. • Formación pedagógica o equivalente. • Publicaciones y/o investigaciones referidas a la asignatura.
3	Metodología III: Análisis Multivariado	7°	1	• Título de grado o postgrado en Estadística, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. • Experiencia en la docencia universitaria. • Formación pedagógica o equivalente • Publicaciones y/o investigaciones referidas a la asignatura.
4	Antropología General	8°	1	• Título de grado o postgrado en Antropología, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. • Experiencia en la docencia universitaria. • Formación pedagógica o equivalente • Publicaciones y/o investigaciones referidas a la asignatura.

2. CRONOGRAMA	
Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria y recepción de las carpetas	Desde el lunes 10 de noviembre al lunes 24 de noviembre del 2025.
2. Evaluación documental	Desde el martes 25 de noviembre al viernes 28 de noviembre del 2025.
3. Difusión de los resultados	Viernes 28 de noviembre del 2025.
4. Revisión de los resultados.	Lunes 01 de diciembre del 2025
5. Presentación de los resultados finales.	Martes 02 de diciembre del 2025

Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el lunes 10 de noviembre al lunes 24 de noviembre del 2025. en el horario de 11:00 a 19:00 hs, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO.

AVR/RDAV/saef

Página 3 de 5



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DECANATO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo -- Paraguay

Resolución N° 316/2025

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2025

3. BASES Y CONDICIONES:

1. Requisitos

- a) Documentación que avale el perfil establecido en el llamado (EXCLUYENTE).
- b) Fotocopia autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente (EXCLUYENTE);
- c) Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet (EXCLUYENTE);
- d) Fotocopia autenticada por Escribanía de título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto DE LA UNA (EXCLUYENTE);
- e) Fotocopia de Certificado de Estudios de grado autenticado por Escribanía (EXCLUYENTE);
- f) Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado autenticado por Escribanía.
- g) Fotocopia de Certificado de didáctica universitaria y/o equivalente.
- h) Fotocopia de Certificado/Constancia que acrediten sus antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a su preparación para el desempeño del cargo;
- i) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avalen la información consignada en el currículum vitae por el/la postulante;
- j) Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas, donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple y antigüedad o vigencia de contrato según corresponda (EXCLUYENTE);
- k) En el caso de docentes con vinculación vigente en la FACSO, no será requerida la presentación del certificado de trabajo emitido por la Dirección de Talento Humano Institucional. La verificación de funciones, carga horaria, días de trabajo y antigüedad deberá ser verificada directamente por dicha Dirección durante el proceso del llamado a concurso.
- l) Certificados de antecedentes judicial y policial vigente (EXCLUYENTE);
- m) Otros documentos, que la Comisión Evaluadora considere pertinente.
- n) Documentos a ser evaluados que deben acompañar a los citados en el punto 1 de esta convocatoria, siguiendo el orden del Currículum Vitae normalizado:
- o) Fotocopia de certificados y/o constancias que acrediten los antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a la preparación para el desempeño del cargo.
- p) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avale la información consignada en el Currículum Vitae.

2. Criterios a ser considerados

- a) Curso de formación pedagógica/didáctica (universitaria o en la educación superior): fotocopia del título y certificado de estudios.
- b) Postgrados: fotocopias de los títulos y certificado de estudios.
- c) Desempeño docente: constancia expedida por la Dirección Académica o su equivalente de la institución educativa en la que se desempeña con los siguientes datos: regularidad

AVR/RDAV/saef

Página 4 de 5



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DECANATO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -- Paraguay

Resolución N° 316/2025

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2025

de asistencia a clases; asistencia a mesas examinadoras; entrega de cronogramas de actividades en plazo establecido; y, cumplimiento del cronograma de actividades.

- d) Extensión Universitaria: constancia de las actividades con la cantidad de créditos correspondientes emitida por la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO (actividades registradas).
- e) La información contenida en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada al igual que los documentos que se adjuntan al mismo.
- f) Los documentos deben ser presentados en la Secretaría de la FACSO — UNA, en una carpeta debidamente identificada en el periodo establecido de la convocatoria, foliado y ordenado según la grilla, con media firma en cada hoja del Currículum Vitae y documentos adjuntos.